el Procurador don Manuel Jurado Sánchez, contra Juan Ignacio Cancho Maña, M.ª Dolores Corchado Rincón y Julián Antonio Cancho Maña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.17.0224.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral numero 17.644, inscrita al folio 179, libro 299, tomo 1.762, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, propiedad de don Julián Antonio Cancho Maña. Piso sexto o ático, letra C, situada en la séptima planta sin constar la del sótano, con acceso por la escalera número 2 y entrada por el portal señalado con el número 2 calle Médico, hoy calle Francisco Luján, del bloque situado en la calle Villanueva o avenida de Villanueva, número 5, con vuelta a la calle del Médico o de Francisco Luján, por donde está señalado con el número 2 de Badajoz. Tasada pericialmente en la suma de 14.634.926 pesetas.

Vehículo marca «Peugeot» 505 SRD, matrícula M-2000-EN, propiedad de don Juan Ignacio Cancho Maña, tasado pericialmente en la suma de 75.000 pesetas.

Badajoz, 7 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—71.506.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 232/94-D, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Francisco Javier Heredia Mas, Concepción González Font, Francisco González Fernández y Concepción Font Vert, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por termino de veinte días, los bienes inmuebles embargados que más abajo se describe, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Barcelona calle vía Layetana 2, 3.º, teniendo lugar la primera subasta el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas; para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para segunda subasta el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para tercera subasta el día 19 de abril de 2001, a las diez horas. De no poder celebrarse las subasta en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Notifíquese al deudor en el domicilio que consta en autos, y caso de resultar negativa, sirvan los edictos de notificación en forma.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 11.100.000 pesetas, según avalúo efectuado; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda, se suspenderá la aprobación de remate, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 y al 1.508 de la LEC.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto «Cuenta de Consignaciones de este Juzgado», una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la LEC.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble que sale a pública subasta es:

Departamento 5. Vivienda puerta 3.ª de la planta baja. Superficie 63,55 metros cuadrados, más 74,75 metros cuadrados ter. Cuota: 5,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, tomo 1.015, libro 55, sección Santa Coloma, folio 188, finca número 1.389, inscripción 7.ª Sita en avenida Can Lluch, número 11, de Santa Coloma de Cervelló.

Barcelona, 15 de diciembre de 2000.—El Secretario.—71.724.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Suárez Casuso y doña Teresa Suárez Corral, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad urbana 14. Vivienda de la mano izquierda del piso segundo de la calle Simón Bolívar, número 10, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, al libro 1.578, folio 103, finca número 28.917-H; superficie útil de 115 metros cuadrados.

Valorada la vivienda en cuanto a una mitad indivisa y a efectos de tipo de la primera subasta en la cantidad de 14.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achútegui.—El Secretario.—70.918.